

CONCÓN,

07 FEB 2018

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

Nº 324

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°2857 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Colectores Aguas Lluvias Los Álamos y Central, Concón" a Felipe de Paz S.A, Rut: 76.263.879-7.
- b) Contrato "Construcción Colector Aguas Lluvias Central Bajo, Sector Los Romeros, Concón" de fecha 15 de Diciembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Felipe de Paz S.A.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2962 de fecha 22 de Diciembre de 2016 que aprueba e Contrato.
- d) El Acta de Entrega de Terreno de fecha 20 de Febrero de 2017 de la obra denominada "Construcción Colector Aguas Lluvias Central Bajo, Sector Los Romeros, Concón".
- e) El Memo DOM N° 273 de fecha 27 de Junio de 2017, que informa sobre modificaciones en la obra producto de la cual informa un aumento de plazo de al menos ochenta (80) días corridos.
- f) La Carta de don Henry Bochard con fecha 29 de Junio de 2017 que solicita el aumento de plazo de cien (100) días corridos para la obra "Construcción Colector Aguas Lluvias Central Bajo, Sector Los Romeros, Concón."
- g) El Memo DOM N° 341 de fecha 28 de Agosto de 2017, que otorga un aumento de plazo de cien (100) días corridos.
- h) El Decreto Alcaldicio N°2349 de fecha 20 de Septiembre de 2017 que otorga un aumento de plazo de cien (100) días corridos a la obra "Construcción Colector Aguas Lluvias Central Bajo, Sector Los Romeros, Concón".
- i) El Memo DOM N° 448 de fecha 20 de Noviembre de 2017, que autoriza un aumento de plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, por los motivos que se explican
- j) El Decreto Alcaldicio N°2898 de fecha 01 de Diciembre de 2017 que otorga un aumento de plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos a la obra "Construcción Colector Aguas Lluvias Central Bajo, Sector Los Romeros, Concón"
- k) El Memo DOM N° 37 de fecha 24 de Enero de 2018, que otorga un aumento de plazo de ciento veintiocho (128) días corridos.
- l) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

1. Que debiendo actuar en consecuencia, la Unidad Técnica concuerda aumentar plazo en relación a la modificación de la obra.
2. Que la Unidad Técnica concuerda aumentar plazo en relación a que las obras que involucran el cruce de Avenida Borgoño no pueden realizarse hasta Marzo según lo determinado por la SEREMI de Transportes.

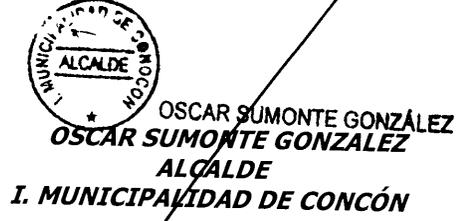
DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, un aumento de plazo de ciento veintiocho (128) días corridos a la obra denominada "Construcción Colector Aguas Lluvias Central Bajo, Sector Los Romeros, Concón".
2. **DÉJESE**, constancia que la nueva fecha de finalización del Contrato es el día 11 de Abril de 2018.



3. **CONFECCIONESE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el Anexo de Contrato respectivo.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
OSG/MEG/ALZ/ACO/bpa.


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

Distribución:

1. Alcaldía.
 2. Gobierno Regional de Valparaíso.
 3. [REDACTED]
 4. Dirección de Control Municipal.
 5. D.A.F.
 6. Dirección de Asesoría Jurídica.
 7. SECPLAC.
 8. Archivo Propuesta.
 9. D.O.M. (Nº 12)
- (Decreto ratifica aumento de plazo)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
06 FEB 2018
RECIBIDO HORA: 6:25